



Requisitos para **INSCRIPCIÓN A GRADO**

01.



Finalización del plan de estudios del programa, se cumple con el 100% de los créditos académicos aprobados que son exigidos en el registro calificado.



(Registro en SIGA – sólo si se cuenta con este requisito el sistema dejará realizar inscripción).

02.

Haber cursado y aprobado la opción de grado (pregrado) o modalidad de grado definida en el diseño curricular (posgrado), así:



Registro como aprobada o cumplida la opción/modalidad de grado en el expediente académico.

Para quienes desarrollaron Trabajo de Grado, el plazo para depositar los trabajos de grado en el [repositorio institucional](#) es de un mes de anticipación a la fecha de inscripción a grado ([Resolución 033 de 2025, art. 15, numeral 4, literal f](#)), tiempo dispuesto para que la Biblioteca realice la respectiva revisión y aval para su publicación. Una vez se cumpla con todo lo anterior la Biblioteca emite su paz y salvo.

HAZ CLIC
paso a paso para el depósito del trabajo de grado

03.

Haber cumplido con los niveles de lengua extranjera y de tecnología establecidos por el Consejo Académico, se cumplen en los programas en los que se defina el requisito, así (Registro en SIGA – sólo si se cuenta con este requisito el sistema dejará realizar inscripción):



Requisito de segunda lengua exigido en la [Política de Lenguas Extranjeras](#) cuyo cumplimiento lo verifica CALEX. Actualmente aplica para pregrado y tecnológicos.

HAZ CLIC
para más información



Requisito de los cursos del Centro de Estudios Tecnológicos Agustiniano CETA. Aplica pregrado y tecnológicos

HAZ CLIC
para más información

04.

Haber presentado el Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior, se cumple así (verifica la dirección del programa):



Programas de Pregrado con prueba Saber Pro.



Programas tecnológicos con prueba TyT.

05.

Tener completos los documentos legales y reglamentarios para obtener el grado (verifica Admisiones y Registro y Control).

06.

Estar a paz y salvo académica, administrativa y financieramente por todo concepto con la Institución: una vez realizada la solicitud de inscripción en SIGA, dentro del proceso se harán las verificaciones y se expiden los paz y salvos por parte de las áreas competentes. Si existe alguna novedad o incumplimiento la solicitud será rechazada.